

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 21
SERIE 2016-2017**

Presentado por el Sr. Marco Antonio Rigau (Por Petición)

Referido a la Sesión Extraordinaria

Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN

**PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA
SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA
PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL 25 DE
SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2016 Y FELICITAR
AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA
ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA
COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.**

- 1 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel, fundado en el área de Puerto Nuevo en San Juan en el
- 2 año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico,
- 3 caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para personas
- 4 sordas y sus familiares, y por su labor a favor de la integración de la comunidad sorda
- 5 y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna en nuestra sociedad.
- 6 **POR CUANTO:** Este año, el Colegio San Gabriel cumplió 112 años de su fundación, y se ha
- 7 destacado en nuestra Ciudad Patria como una entidad educativa que promueve la
- 8 calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad,
- 9 promoviendo la igualdad y la equidad para las personas sordas.

1 **POR CUANTO:** En Puerto Rico se han logrado muchos avances en cuanto a la eliminación del
2 discrimen hacia las personas con impedimentos, sin embargo, aún quedan muchas
3 barreras por vencer para lograr una buena educación que maximice el desarrollo de las
4 personas sordas o con otros impedimentos.

5 **POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel junto a la organización Servicios Orientados al Sordo,
6 Inc., ambas organizaciones sin fines de lucro, han organizado la decimocuarta marcha
7 anual "Oye mis manos, Comunícate XV", que se llevará a cabo el sábado, 24 de
8 septiembre de 2016, desde las instalaciones del Estadio Hiram Bithorn hasta los
9 predios del Colegio San Gabriel en la avenida Roosevelt en Puerto Nuevo. Esta marcha
10 sirve como preámbulo a la conmemoración oficial de la Semana de la Comunidad Sorda
11 Puertorriqueña, que será del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2016.

12 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para la
13 comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que se
14 prestan a las personas sordas residentes en San Juan.

15 **POR CUANTO:** En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal
16 de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se
17 une a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor
18 de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Patria.

19 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO**
20 **RICO:**

21 **Sección 1ra.:** Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución
22 de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

23 **Sección 2da.:** Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda
24 Puertorriqueña, del 25 de septiembre al 1 de octubre de 2016, la cual tendrá como preámbulo
25 la marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XV", a celebrarse el sábado, 24 de septiembre
26 de 2016.

1 **Sección 3ra.:** Felicitar a la directora, personal docente y no docente y estudiantes del
2 Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan
3 dignamente.

4 **Sección 4ta.:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.